

Señor Intendente Municipal
Gustavo Posse
Presente
S / D

La emergencia sanitaria producto de la pandemia denominada COVID-19, obliga a todas las fuerzas políticas, sociales y económicas a trabajar unidas y coordinadas para enfrentarla.

En tamaña emergencia nos ponemos a disposición de la autoridad municipal, desde el lugar que se nos requiera, para aportar nuestras aptitudes, capacidades y equipos técnicos.

En la convicción de la difícil situación que se atraviesa y la responsabilidad política que Usted tiene para conducir esta crisis, acercamos con espíritu constructivo una serie de propuestas que podrían instrumentarse a fin de amortiguar las gravísimas consecuencias que este proceso genera en materia de salud, actividad económica y vulnerabilidad social.

En tal sentido, consideramos que la integración de los espacios de representación política y social en la planificación y en la toma de decisiones, será fundamental para lograr consensos, dado que muchas decisiones pueden ser resistidas por otros legítimos intereses sociales y económicos.

Por otro lado -mientras se atiende y prioriza la salud-, será fundamental planificar y ejecutar diversas acciones que permitan contener a los sectores sociales y económicos más afectados por esta pandemia.

Más allá de las demás sugerencias que se listan debajo, queremos destacar **cuatro cuestiones prioritarias** y que nos preocupan especialmente, reiterando nuestra disposición para aportar y colaborar:

1. Personal de Salud y Plan de Contingencia: es imperativo y urgente asegurar, si hace falta con apoyo de la sociedad civil, las condiciones de trabajo de quienes nos cuidan (todo el personal médico, de enfermería y de apoyo sanitario). También acondicionar de manera urgente los espacios hoy vacíos del Hospital Central, así como otros varios lugares disponibles en el municipio, para atender casos leves durante el pico que se avecina.
2. Aliviar cargas de ABL y otras Tasas: los pequeños comercios y PyMEs, así como las familias, necesitan ayuda para paliar la profunda crisis que hoy se vive. El municipio podría dejar de cobrar tasas por 60 días, y ofrecer plan de pagos por otros 3 ó 4 meses.
3. Problemática Específica de Barrios Populares: urge diseñar y estructurar un plan de crisis específico para atender la problemática alimentaria y social en los barrios populares de San Isidro. Es clave la coordinación con organizaciones sociales y religiosas en esta temática.
4. Baja de Sueldos y otros Gastos Públicos: los concejales aquí firmantes hemos decidido donar un porcentaje de nuestro sueldo durante estos meses para apoyar iniciativas de ayuda humanitaria. De la misma manera creemos que debemos entrar una etapa de fuerte austeridad eliminando cualquier gasto superfluo. Reiterando nuestra disposición a aportar y colaborar con este esfuerzo común, formalizamos nuestros aportes y aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Manuel Abella Nazar
DNI 32.478.134
Concejal

Catalina Riganti
DNI 36.688.669
Concejal

Maria Feldtmann
DNI 20.008.648
Concejal

Alejandro Lucena
DNI 32.478.200
Concejal

Gabriel Estoroni
DNI 16.730.037
Concejal

Carlos Juncos
DNI 17.359.678
Concejal

Fabiana Rosasco
DNI 11.529.432
Concejal

Marcos Hilding Ohlsson
DNI 26.627.175
Concejal (M.C.)

Carlos Castellano
DNI 17.083.981
Concejal (M.C)

Ramón Lanus
DNI 27.308.540

PROPUESTA POLÍTICA:

Sin perjuicio de ponernos a disposición para colaborar en la crisis, consideramos fundamental desarrollar espacios institucionales que permitan al Departamento Ejecutivo tener suficiente información y diversas miradas que permitan una mejor toma de decisiones.

Es fundamental en este contexto que quienes ejercen la máxima responsabilidad política convoquen a los demás sectores representativos a fin de unificar y legitimar socialmente las diversas acciones.

A tales fines recomendamos:

1.- Incorporar al Comité de Crisis y Seguimiento de Salud a:

a).- Los Colegios, Asociaciones Profesionales, y demás entidades de carácter semi público y privados vinculados a la salud. A título meramente enumerativo: el Colegio Médico, Colegio de Psicólogos, Colegio de Farmacéuticos, la Cruz Roja Argentina, Obispado e Iglesias de otros cultos, Sanatorios, Clínicas y laboratorios con radicación en San Isidro, etc.

b) A los concejales integrantes de la Comisión de Salud del HCD de San Isidro

c) A los gremios vinculados de sanidad, farmacia y químicos

d) A coordinadoras especializadas en cuidados domiciliarios de enfermos y adultos mayores

2.- Convocar a la constitución del Consejo Económico y Social, a cuyo fin deberá incorporarse a las Cámaras y Asociaciones de Comercio , Industria y Colegios Profesionales; la CGT Zona Norte; cinco concejales en proporción a la representación legislativa, los diferentes cultos, las diversas organizaciones de la sociedad civil (Clubes / ONGS / Movimientos Sociales/ etc) ; responsables de las Delegaciones de ANSES, PAMI, IOMA , y otros entes públicos o privados que se estime importante formen parte de las soluciones que se consensuen e implementen.

PROPUESTA DE PREVENCIÓN EN SALUD

Optimizar espacios y recursos humanos para la atención y prevención será fundamental.

Sin perjuicio de las decisiones que ya se han implementado en coordinación con el Sistema Nacional de Salud y la Región Sanitaria V, recomendamos:

a).- Preparar los tres (3) pisos del Hospital Central hoy en desuso, con equipamiento adecuado para atender los picos de emergencia esperados para fines de abril / mayo y junio.

b).- Instalar Terapia Intensiva en Hospital Ciudad de Boulogne y ampliar su capacidad de camas y atención.

c).- Poner en funcionamiento pleno la farmacia del Hospital, a fin de producir elementos necesarios ante posibles desabastecimientos (Alcohol / barbijos/ etc.)

d).- A los fines de ampliar los posibles espacios de atención, acondicionar preventivamente inmuebles que funcionaban como espacios médico hospitalarios y que hoy están en desuso. Ejemplos: Ex Clínica Santa Ana (Mendeville esq Manzone) / Ex Clínica San isidro (Gral. Paz esquina Tres de Febrero).

e) Lanzar el Programa solidario #QuedateenCasa, similar al Programa #MayoresCuidados que implementó la CABA, coordinar vía organizaciones sociales como Cáritas, Bomberos Voluntarios y Cruz Roja, a fin de atender con un programa de voluntarios capacitados la demanda de sectores vulnerables tanto en BAP (Barrios y asentamientos Populares) como en sectores medios; a fin de atender las necesidades de sectores vulnerables de riesgo (mayores de 60 años / cardíacos/ asmáticos/ etc) y evitar su circulación (necesaria para prevenir la curva de contagio)

f).- Promover convenios de cooperación y asistencia con coordinadoras de atención domiciliaria, fundamentales para disponer de recurso humanos idóneos que puedan atender ante la segura creciente demanda.

g) Crear un Servicio De Voluntariado Social de Emergencia: Un programa de voluntarios que estén dispuestos a colaborar en la medida en que la situación lo amerite y sumarse al sistema de salud en dos categorías:

i) Personal con formación pero retirado o fuera del ejercicio profesional (enfermeros, instrumentadores quirúrgicos, médicos, etc)

ii) Personal Civil capacitado en emergencia y tareas básicas de enfermería y administración médica a través de un curso rápido en la Escuela de Enfermería en articulación con las Damas Rosadas.

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- Reducir drásticamente el gasto político innecesario, a fin de dotar de legitimidad y ejemplaridad a las difíciles decisiones que deben tomarse, entre ellas:

a).- Reducción de hasta un 50 % de las bonificaciones por función exclusiva (la que equivale a un 80% sobre el sueldo básico) de Secretarios y Subsecretarios, Directores Generales y cuerpo de Asesores que integran las diferentes áreas. Invitaremos al HCD a sumarse a una reducción voluntaria de las dietas. Dichos montos pueden ascender a más de \$ 40 millones anuales.

b).- Proceder a la venta de vehículos municipales puestos a disposición de Intendente y Funcionarios, que no sean de uso operativo esencial para tareas de seguridad.

c).- Reducción de los gastos de representación del Intendente Municipal.

d).- Reducción de un 50% de la Partida de Publicidad, la que sólo se utilizará exclusivamente para actividades de prevención e información referente a la crisis.

2.- Reasignación de Partidas

e).- Freno de obras que no sean urgentes y vinculadas a resolver problemas de salud o seguridad, a fin de reasignar partidas a las áreas de salud, desarrollo social, prevención de seguridad y sostener el impacto de la menor recaudación.

f).- Utilización del fondo de \$10 millones que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación acordó con los intendentes de cada municipio del conurbano de la Provincia de Buenos Aires para la compra de alimentos y artículos de limpieza destinados a personas en situación de vulnerabilidad social.

3.- Financiamiento

g).- Solicitar préstamos y ayuda financiera al Tesoro Nacional y la banca oficial, previo informe del estado de las cuentas y deudas del Municipio a fin de poder evaluar alternativas.

h).- Promover mayores descuentos por el pago anticipado, para mantener cobrabilidad).- Reeditar el sistema de premio a contribuyentes cumplidores como se realizó durante la crisis 2001/2003 generando incentivos con descuentos u otros mecanismos a los pagos en término.

4.- Reducción de Tasas a la actividad económica y familias más afectadas por la crisis :

i).- Descuento del 100 % de todas las Tasas Municipales durante todo el ejercicio 2020 a los sectores PyMES, Responsables Inscriptos y monotributistas cuya facturación no supere los \$ 40 millones anuales y estén dentro de las actividades de servicios y producción más afectados (Ejemplos: construcción, inmobiliaria, textil y afines, gastronómica hotelera, turística, servicios profesionales independientes, salones de eventos, etc.)

j).- Descuento de un 50 % en las Tasas Municipales de ABL a todo contribuyente que bajo DDJJ acredite la imposibilidad de pago en razón de su actividad y cuyos ingresos mensuales del grupo familiar no superen los \$ 30 mil por integrante familiar.

k) Reducción de intereses por mora ante el incumplimiento en el pago de las tasas.

5.- Promoción de actividades económicas

l).- Facilitar la regularización de deudas que por cualquier Tasa Municipal tenga alguna actividad económica actual o futura que quiera emplazarse, utilizando el instrumento de Convenios de Espera, sin actualización de intereses y multas por al menos 12 meses, a fin de no trabar nuevos emprendimientos o los ya existentes.

m).- Exceptuar del pago de Tasas y Derechos, en porcentaje a determinar según rubros que prioricen mano de obra intensiva, a nuevos emprendimientos que decidan radicarse en el Municipio de San Isidro por el término de 12 meses.

PROPUESTA SOCIAL

Un impacto muy importante de esta crisis va a ser en los sectores bajos y medio bajos, razón por la cual acercamos algunas medidas que creemos pueden ayudar a mitigar el impacto de esa crisis en esos sectores:

a).- Constitución de una Red de voluntarios en articulación con las diversas ONGs que existen en el municipio para aprovechar el capital social y cultural del municipio que quiere colaborar y ponerse al servicio de los demás. Podría canalizarse a todos los voluntarios a través de la secretaría de Integración Comunitaria para categorizar la ayuda según modalidad y disponibilidad.

b).- Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, el RENABAP y la Secretaría de Acción Social Municipal la intervención en el reparto de comida, el asesoramiento de beneficios sociales económicos y la provisión de elementos de higiene personal y del hogar.

c).- Identificar las organizaciones sociales, comedores y merenderos que trabajan en los barrios populares para ser los principales beneficiarios. Realizar rondas en los barrios populares articulando con voluntarios de las organizaciones, trabajadores sociales y personal municipal a fin de asistir a los vecinos para recibir el Ingreso Familiar de Emergencia y demás trámites esenciales.

d) Establecer días y horarios para que el camión de Acción Social entregue mercadería a merenderos, comedores y escuelas que sigan brindando alimentos a los vecinos de los

barrios populares a fin de evitar el aglomeramiento de personas y garantizar la distribución equitativa a cada espacio teniendo en cuenta cantidad de vecinos a los que asisten.

e).- Realizar un Plan de contingencia para los barrios populares, que incluya hipótesis de escenarios de lluvias copiosas e inundaciones posteriores. Diseñar un protocolo de intervención ante una situación de esa naturaleza en medio de la actual crisis.

f).- Realizar rondas sanitarias en los barrios Populares con horarios específicos para controlar temperatura y síntomas de los vecinos y articular con el 107 en caso de ser necesario.

g) Drenar la zonas más afectadas por las lluvias y sectores con gran acumulación de agua estancada y/o aguas servidas en los pasillos de los barrio populares. Fumigar posteriormente por parte del área de Espacio Público en todos los espacios comunes de los barrios (canchas de fútbol, plazas) a fin de evitar la propagación del Aedes causante del Dengue.